PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Despacho Presidencial

INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL TITULAR

01 ENERO – 31 JULIO

2017

ABOG. MARÍA LILA

IWASAKI CAUTI

SECRETARIA GENERAL

AGOSTO 2017

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	08801638
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	IWASAKI CAUTI MARIA LILA ROSA
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO FINAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2017
Fecha de fin del periodo reportado:	31/07/2017
Fecha de presentación:	07/08/2017 03:10:12 p.m.

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL	CHUMBIRAY AUSEJO BEATRIZ ESPERANZA	DNI	09137700	01/10/2002	1, 2, 3, 4 y 5

Comentarios (2):

Notas:

(1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.
(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).	(X) Si ( ) No ( ) No se encuentra dentro del alcance de la Directiva			Comentarios:			
2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)	( ) Fase prospectiva ( ) Fase estratégica (X) Fase institucional						
3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)	( ) Si (X) No ( ) No aplica	Informe técnico:		Fecha de informe:	-	Comentarios:	EL PROYECTO DEL PEI DEL DESPACHO PRESIDENCIAL 2017-2019, SE INICIÓ CON LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO PRESIDENCIAL DE NATURALEZA TEMPORAL, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 049-2017-DP-SG. POSTERIORMENTE SE REALIZÓ UN TALLER DENOMINADO FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO PRESIDENCIAL 2017-2019, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS EN LA CUAL SE PRESENTÓ LA MISIÓN, LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES . EN EL MES DE JULIO SE HA REALIZADO COORDINACIONES CON EL CEPLAN, HABIÉNDOSE REMITIDO POR CORREO ELECTRÓNICO LA PROPUESTA DEL PEI 2017-2019 PARA LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES, Y TENER EL INFORME TÉCNICO DE OPINIÓN FAVORABLE DEL ENTE RECTOR. A LA FECHA SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE APROBACIÓN.
4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?	( ) Si (X) No	Documento de aprobación:		Fecha de aprobación:	-	Año inicio:	
5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?	( ) Si ( ) No	Documento de remisión:		Fecha de documento:	-	Comentarios:	

6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?	(X) Si ( ) No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN 009-2017-DP-SG	Fecha de aprobación:	16/01/2017	Comentarios:	

Leyenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual
PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado
PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado
PEI: Plan Estratégico Institucional
POI: Plan Operativo Institucional
CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
1	GENERAR CONDICIONES ÓPTIMAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0.5	SECRETARÍA DE CONSEJO DE MINISTROS, SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, CASA MILITAR, OFICINA DE PROTOCOLO	EN TRÁMITE DE APROBACIÓN.

INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	INDICE GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DEL ROL CENTRAL DEL DESPACHO PRESIDENCIAL.	Porcentaje	0	2016	1	0.88	0	1	LA UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR ES INDICE. DADO QUE EL INDICADOR ES NUEVO NO TIENE LINEA DE BASE, Y NO TIENEN VALOR ACTUAL.	

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
1	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL DESPACHO PRESIDENCIAL	0.3	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	EN TRÁMITE DE APROBACIÓN.

INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	INDICE DE EFECTIVIDAD DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Porcentaje	0	2016	0.85	0.49	0	1	LA UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR ES INDICE. DADO QUE EL INDICADOR ES NUEVO NO TIENEN LINEA DE BASE Y SIN VALOR ACTUAL	

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
1	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES EN LAS INSTALACIONES DEL DESPACHO PRESIDENCIAL	0.2	CASA MILITAR	EN TRÁMITE DE APROBACIÓN

INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	INDICE DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS	Porcentaje	0	2016	1	0.58	0	1	LA UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR ES INDICE. DADO QUE EL INDICADOR ES NUEVO NO TIENE LINEA DE BASE, Y SIN VALOR ACTUAL	

Notas:

(1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.
(2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.
(3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

Comentarios:

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del periodo reportado	N° de obras paralizadas al inicio del periodo reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el periodo reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del periodo reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del periodo reportado	Obras en ejecución a la fecha final del periodo reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del periodo reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del periodo reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del periodo reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del periodo reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del periodo reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del periodo reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del periodo reportado	Costo de estudios de preinversión al final del periodo reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del periodo reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa																
Obras por contrata																
Asociación Pública Privada																
Obras por impuesto																
Organismo internacional																
Núcleos ejecutores																

Notas:

(1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
(2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
(3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
(4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/) (1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	54	52	50734	43711
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	152	155	791229	1468550
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	78	86	340200	440767
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial				
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios				
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud				
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud				
Ley N° 29277 - Magistrados				
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales				
Ley N° 28091 - Diplomáticos				
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios				
Ley N° 28359 - Militares y Policías				
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos				
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	18	20	216383	228367
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	1	1	20000	49167
Convenios de administración con PNUD				
Obreros				
Servicios de terceros				
Locación de servicios	38	16	173075	90425
Otros	9	16	9013	18100

Nota:

(1) Información a la fecha final del período anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

Comentarios:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL: OTROS - SE REFIERE A LOS PRACTICANTES QUE ESTUVIERON LABORANDO.

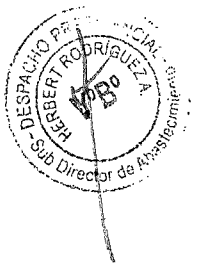

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Notas:

(1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
(2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
(3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

Comentarios: